



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Juni 24 de 2021

05001 41 05 005 2018 00735 00

Dentro del presente proceso promovido por **LUDY JOSSPHBEL REGALES SÁNCHEZ** contra **ARMANDO DE JESÚS SANTA VALENCIA** en calidad de propietario de Establecimiento de Comercio Restaurante Fríjoles Verdes, teniendo en consideración que la parte demandada se encuentra debidamente representada por el Abogado Juan Federico Hoyos Zuluaga como defensor de oficio nombrada por el Juzgado de Origen, en aras de darle continuidad al trámite del proceso, se procede a fijar fecha para realizar la audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el **21 de julio de 2021 a las 9:00 am.**

Por otra parte, y debido que en el plenario no obra constancia de anotación en el registro de emplazados, en aras de evitar futuras nulidades, se ordena REALIZAR la correspondiente anotación en los términos del artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 038 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **25 DE JUNIO DE 2021** A LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

SIMON CASTILLEJO GALVIS
Secretario